



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



ACCIÓN  
EDUCATIVA  
EXTERIOR



INSTITUTO ESPAÑOL  
VICENTE CAÑADA BLANCH

Growing together to achieve international success



# POLÍTICA DE USO DE TELÉFONOS MÓVILES

Esta es una política de toda la escuela.

**Aprobado: Abril 2024**

**Próxima revisión: Junio 2025**

Instituto Español Vicente Cañada Blanch

317 Portobello Road

Londres W10 5SZ

Teléfono: 020 8969 2664

[canada.blanch.uk@educacion.gob.es](mailto:canada.blanch.uk@educacion.gob.es)

<http://vicentecanadablanch.educacion.es/home>

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:.....</b>	<b>3</b>
3.1. PERSONAL.....	3
3.2. ALUMNADO.....	4
3.3. PADRES/CUIDADORES, VOLUNTARIOS Y VISITANTES.....	6
<b>4. PÉRDIDA, ROBO O DAÑOS.....</b>	<b>7</b>
<b>5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN.....</b>	<b>7</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

En febrero de 2024, el *Department for Education* publicó las [Orientaciones para las escuelas sobre la prohibición del uso de teléfonos móviles durante la jornada escolar](#). Esta guía establece los principios para prohibir el uso de teléfonos móviles, ya que se reconoce que son una distracción innecesaria.

El objetivo de esta política es apoyar las políticas de comportamiento y protección de la infancia para que los niños puedan aprender en un entorno tranquilo, seguro y libre de distracciones.

## 2. OBJETIVOS

En el Instituto Español Vicente Cañada Blanch reconocemos que los teléfonos móviles son una parte importante de la vida cotidiana de nuestro alumnado, padres/cuidadores y personal, así como de la comunidad escolar en general.

Nuestra política pretende:

- Establecer directrices para el uso seguro y responsable de los teléfonos móviles en nuestro entorno educativo (alumnos, personal, padres/cuidadores y voluntarios) de conformidad con la normativa del gobierno británico.
- Promover y dar ejemplo de uso seguro y responsable del teléfono móvil.
- Reforzar las políticas existentes en la escuela, en particular las relacionadas con la protección de la infancia y el comportamiento.

Esta política también pretende abordar algunos de los retos que plantean los teléfonos móviles en la escuela, como:

- Riesgos para la protección de la infancia.
- Cuestiones de protección de datos.
- Posibilidad de interrupción de las clases.
- Riesgo de robo, pérdida o daños.
- Uso adecuado de la tecnología en el aula.

## 3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

### 3.1. PERSONAL

Todo el personal (incluidos los profesores, el personal de apoyo y el personal suplente) es responsable de hacer cumplir esta política.

Si los voluntarios o empleados de la escuela son testigos o tienen conocimiento de una infracción de esta política, deben informar de ello inmediatamente a un miembro del personal.

El Director tiene la responsabilidad de supervisar y revisar las políticas anualmente y de garantizar que el personal y los alumnos asuman la responsabilidad de aplicarlas.

El personal, incluidos voluntarios, contratistas y cualquier otro empleado de la escuela, tiene prohibido hacer o recibir llamadas personales o enviar mensajes de texto mientras haya alumnado presente. El uso de teléfonos móviles personales debe limitarse a los momentos en que los empleados no estén en contacto con niños y a las zonas del centro donde no haya alumnado, como la sala de profesores.

Puede haber circunstancias en las que sea apropiado que un miembro del personal utilice su teléfono. Por ejemplo:

- Para que su hijo o la escuela de su hijo se pongan en contacto en caso de emergencia
- En el caso de personas a cargo o familiares gravemente enfermos

En algunas circunstancias, puede ser apropiado que el personal utilice teléfonos móviles personales durante las actividades escolares o extraescolares. Tales circunstancias pueden incluir, pero no se limitan a:

- Gestiones urgentes relacionadas con el trabajo.
- Evacuaciones de emergencia.
- Supervisión de viajes fuera de la sede.
- Supervisión de las visitas residenciales.

En estas circunstancias, el personal:

- Utilizará sus teléfonos móviles de forma adecuada y profesional, de acuerdo con nuestro código de conducta del personal.
- No podrá utilizar su móvil para hacer fotografías o grabaciones de los alumnos, de su trabajo o de cualquier otra cosa que pueda identificar a un alumno sin el consentimiento de las familias.

El personal debe abstenerse de:

- Utilizar sus teléfonos móviles para ponerse en contacto con las familias o cuidadores. Si es necesario, se comunicarán a través de Alexia o la oficina de la escuela.
- Facilitar sus datos personales de contacto a padres, tutores o alumnos, incluida la conexión a través de redes sociales y aplicaciones de mensajería.
- Publicar sus datos de contacto en cualquier plataforma de redes sociales o página web, para evitar contactos no deseados por parte de padres/cuidadores o alumnos.

### 3.2. ALUMNADO

La escuela reconoce que las familias pueden querer que sus hijos/as lleven un

teléfono móvil mientras viajan hacia y desde la escuela debido a preocupaciones de seguridad. También reconocemos que las familias pueden confiar en las funciones de los teléfonos inteligentes, como el software de seguimiento o las aplicaciones de comunicación, para mantenerse en contacto con sus hijos/as durante el día.

Por lo tanto, alumnado puede llevar un teléfono móvil los días lectivos, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Al entrar en el recinto escolar, el alumnado debe apagar el teléfono móvil y asegurarse de mantenerlo fuera de la vista durante toda la jornada escolar. Esto incluiría, durante el tiempo de movimiento, a la hora de comer o en los descansos.
- El alumnado también debe asegurarse de que cualquier accesorio relacionado con el dispositivo móvil (por ejemplo, auriculares) también se retira a la entrada de la escuela y se mantiene fuera de la vista durante toda la jornada escolar. Esto incluiría, durante el tiempo de movimiento, a la hora de comer o en los descansos.
- El teléfono móvil puede guardarse en la mochila del alumno/a o en la taquilla que se le haya asignado. El alumnado no está autorizado a utilizar el teléfono móvil para escuchar música mientras trabajan ni a utilizar su dispositivo móvil de ninguna otra forma mientras se encuentren en el centro escolar. Esto incluye su uso como reloj, calculadora, etc.
- Después de que suene el último timbre del colegio, los dispositivos móviles y sus accesorios, incluidos los auriculares, no deben estar visibles en el atrio del colegio, los pasillos y otras zonas comunes.
- El dispositivo móvil sólo podrá volver a encenderse al final de la jornada escolar, una vez que el alumno haya abandonado el recinto escolar.
- El alumnado de Bachillerato puede utilizar sus dispositivos móviles en el aula únicamente con fines educativos, siempre que cuenten con el permiso y la supervisión del profesorado.

El alumnado puede utilizar sus teléfonos durante la jornada escolar sólo en las siguientes circunstancias:

- Realizar pagos en la cantina.
- Para situaciones de emergencia, cuando sus familias/ cuidadores necesitan ser contactados y esto no se puede hacer en el teléfono a través de la oficina de la escuela. Siempre habrá un miembro del personal supervisando este uso.
- En las visitas/viajes educativos a las horas designadas, para no interferir en la actividad.

### **Infracciones de la política de telefonía móvil de la escuela**

De acuerdo con la política de comportamiento del centro, las infracciones de las expectativas de comportamiento que se produzcan en el aula son responsabilidad del profesor/a de la clase. Es esencial que todas y cada una de las infracciones se registren con precisión y se les dé seguimiento de acuerdo con la política de comportamiento del centro.

Cuando se vean teléfonos móviles y/o dispositivos asociados en una clase, se advertirá al alumno y se le marcará negativamente en la aplicación Alexia. Se pedirá al alumno/a que guarde el dispositivo en un lugar seguro hasta el final de la jornada escolar. Si se vuelve a ver el dispositivo, se confiscará y se entregará al Jefe/a de Estudios, quien se pondrá en contacto con las familias para informarles de la infracción y organizar la recogida del teléfono en un momento conveniente para ambas partes.

### **Búsqueda de teléfonos móviles no autorizados**

Los miembros del personal están autorizados a registrar los teléfonos móviles de los alumnos de acuerdo con las [directrices del DfE sobre registro, inspección y confiscación](#). Esta directriz permite al director o a un miembro autorizado del personal registrar el teléfono de un alumno/a si hay motivos para creer que el teléfono contiene imágenes pornográficas o ha sido utilizado para cometer un delito o causar daños personales.

Si un miembro del personal sospecha que el teléfono de un alumno se está utilizando para los fines antes mencionados, alertará inmediatamente al Director o al miembro del personal designado, que estudiará la conveniencia de efectuar un registro. El registro se llevará a cabo en presencia del alumno y de al menos otro miembro del personal.

Ciertos tipos de comportamiento, como la intimidación o el acoso, pueden calificarse de delictivos. La escuela se toma en serio estas conductas y las remitirá a la policía o a otros organismos apropiados. Estas conductas incluyen, pero no se limitan a:

- Sexting (intercambio consentido y no consentido de imágenes o vídeos de desnudos o semidesnudos).
- Upskirting (toma de fotografías por debajo de la falda)
- Amenazas de violencia o agresión.
- Llamadas, correos electrónicos, publicaciones en redes sociales o mensajes de texto abusivos dirigidos a alguien por cualquier tipo de discriminación, como etnia, creencias religiosas u orientación sexual.

### **3.3. PADRES/CUIDADORES, VOLUNTARIOS Y VISITANTES**

Durante el horario escolar, todas las personas que entren en contacto con los alumnos, incluidas las familias, visitantes, voluntarios, gobernadores y contratistas, deben cumplir esta política.

La obligación de cumplir esta política de telefonía móvil incluye lo siguiente:

- No hacer fotos ni grabaciones de alumnos, a menos que se trate de un acto público (como una feria escolar), o de su propio hijo/a.
- Utilizar las fotografías o grabaciones únicamente con fines personales, y en ningún caso publicarlas en las redes sociales sin el consentimiento de la escuela.

- No utilizar el teléfono durante las clases ni cuando se trabaje con los alumnos.

Las familias, visitantes y voluntarios serán informados de las normas de uso del teléfono móvil cuando se registren en recepción o asistan a un acto público en la escuela. Las familias deben utilizar la Oficina del Colegio (020 8969 2664 - [canada.blanch.uk@educacion.gob.es](mailto:canada.blanch.uk@educacion.gob.es)) como primer punto de contacto si necesitan ponerse en contacto con su hijo durante la jornada escolar.

**Las familias y cuidadores deben evitar ponerse en contacto con sus hijos a través de sus teléfonos móviles personales durante la jornada escolar. Tal contacto puede causar que el niño viole esta política escolar, resultando en sanciones subsecuentes.**

## 4. PÉRDIDA, ROBO O DAÑOS

El alumnado que traiga teléfonos a la escuela debe asegurarse de que estén debidamente etiquetados y guardados de forma segura cuando no se utilicen.

El alumnado debe proteger sus teléfonos en la medida de lo posible, incluyendo el uso de contraseñas o códigos PIN para proteger el acceso a las funciones del teléfono. Los empleados también deben proteger sus teléfonos personales, así como cualquier teléfono de trabajo que se les proporcione. De lo contrario, podría producirse una violación de datos.

El colegio no se hace responsable de los teléfonos móviles perdidos, dañados o robados en las instalaciones del colegio, durante las visitas o excursiones escolares, o mientras los alumnos/as viajan hacia y desde el colegio. Las familias o tutores legales son responsables de decidir si sus hijos/as pueden o no traer un teléfono móvil al colegio.

## 5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

La escuela se compromete a garantizar que esta política tenga un impacto positivo en la educación, el comportamiento y el bienestar del alumnado. Al revisar la política, la escuela tendrá en cuenta:

- Opiniones de familias, tutores y alumnos.
- Comentarios del profesorado.
- Registros de comportamiento e incidentes de protección.
- Asesoramiento pertinente del Ministerio de Educación, la autoridad local u otras organizaciones pertinentes.